



Pachuca de Soto, Hidalgo; a veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés.

**Se da cuenta con: I.** Escrito suscrito por Edgar Montés Ángeles, Presidente Municipal de Santiago de Anaya, Hidalgo, presentado ante este tribunal el veintiséis de septiembre anterior, mediante el cual rinde informe circunstanciado, constante de doce fojas, y anexos consistentes en:

1. Original de oficio MSA-DP-0406-6848/2023, constante de seis fojas.
2. Original de cédula de notificación y cédula de retiro, constante de dos fojas.
3. Copia simple de nombramiento, constante de una foja.
4. Copia simple de identificación oficial, expedida por el Instituto Nacional Electoral a nombre de Edgar Monter Ángeles, constante de una foja.
5. Copia certificada de acta de sesión ordinaria número 89, constante de ocho fojas.
6. Copia certificada de acta de sesión ordinaria número 115, constante de cinco fojas.
7. Copia certificada de acta de sesión ordinaria número 115, constante de tres fojas.
8. Copia certificada de oficio número MSA-AM-018/2023, constante de una foja.
9. Copia certificada de notificación de fecha cinco de septiembre, constante de una foja.
10. Copia certificada de captura de pantalla de mensajería, constante de una foja.
11. Copia certificada de captura de pantalla de correo electrónico, constante de una foja.
12. Copia simple de captura de pantalla de correo electrónico, constante de una foja.
13. Copia certificada de pase de lista de sesión ordinaria número 89, constante de una foja.
14. Copia certificada de orden del día, constante de dos fojas.

15. Copia certificada de notificación de fecha siete de septiembre, constante de una foja.
16. Copia certificada de captura de pantalla de mensajería, constante de una foja.
17. Copia certificada de captura de pantalla de correo electrónico, constante de una foja.
18. Copia certificada de pase de lista de sesión ordinaria número 115, constante de una foja.
19. Copia certificada de pase de lista de sesión ordinaria número 116, constante de una foja.
20. Copia certificada de oficio número MSA-DP-.357-6442/2023, constante de dieciséis fojas.
21. Copia certificada de escrito de solicitud de renuncia, constante de cinco fojas.
22. Copia certificada de escrito signado por Porfirio Cruz Peña, constante de dos fojas.
23. Copia certificada de oficio número MSA-DP-0376/6440/2023, constante de una foja.
24. Copia certificada de oficio número MSA-DP-0377/6441/2023, constante de una foja.
25. Copia certificada de sesión extraordinaria número 117, constante de siete fojas.
26. Copia certificada de pase de lista de extraordinaria número 117, constante de una foja.
27. Copia certificada de orden del día de siete de septiembre constante de una foja.
28. Copia certificada de oficio número MSA-DP-PM-388/6598/2023, constante de una foja.
29. Copia certificada de oficio número MSA-NV/021/2023, constante de dos fojas.
30. Copia simple de identificación oficial, expedida por el Instituto Nacional Electoral a nombre de Miguel Ángel Sánchez Pérez.
31. Copia certificada de notificación de fecha quince de septiembre, constante de una foja.
32. Copia certificada de oficio SMA-DP-389-6601/2023, constante de cinco fojas.



33. Copia certificada de oficio SMA-DP-389-6602/2023, constante de once fojas.

**Vista la cuenta**, de conformidad con lo establecido en los artículos; 116, fracción IV, inciso l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345, 346, fracción IV, 347, 349, 352, 357, 358, 363, 364, 372, 375, 376, 377, 378; 433, fracción IV, 434, fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracciones XXI y XXVI, 28, fracción II, 59, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

**Primero.** Téngase por recibidos los documentos de cuenta y agréguese a los autos.

**Segundo.** Se tiene a suscrito por Edgar Montés Ángeles, Presidente Municipal de Santiago de Anaya, Hidalgo, dando cumplimiento a los requerimientos que les fueron realizados mediante el punto **Tercero** del acuerdo de veinte de septiembre, toda vez que remiten la siguiente documentación:

- Informes circunstanciados
- Cédula de notificación a terceros interesados y cédula de retiro en estrados.

Por tanto, se le tiene dando cumplimiento al trámite señalado por los artículos 362 y 363 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, rindiendo su informe circunstanciado, así como remitiendo la documentación que les fue requerida e informando respecto de aquella con la que no cuentan.

**Tercero.** Asimismo, se tiene por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Palacio Municipal, avenida Independencia s/n colonia Centro, Santiago de Anaya, Hidalgo, autorizando para oír y recibir notificaciones a Sergio de la Cruz Hernández Cruz, Ana Karen Aldana Pérez, Mayra Denisse Peña Pérez y Noé Mendoza Mejía, autorizando para los mismos efectos el correo electrónico [sergiodelacruz.hernandez@notifiacionteeh.org.mx](mailto:sergiodelacruz.hernandez@notifiacionteeh.org.mx), no así los correos electrónicos [ayuntamientosantiagodeanaya@gmail.com](mailto:ayuntamientosantiagodeanaya@gmail.com) y [juridico@santiagodeanaya.gob.mx](mailto:juridico@santiagodeanaya.gob.mx) por no tener el carácter de institucional.

**Cuarto.** Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes agréguese al expediente.

**NOTIFÍQUESE** como en derecho corresponda.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como secretaria de Estudio y Proyecto la Licenciada María Fernanda Soto Granados, ~~quien autentica y da fe.~~

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA  
HIDALGO, SIENDO LAS 09:33 HORAS  
DEL DÍA Tro DE octubre  
DEL DOS MIL veintiuno  
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO DE FECHA 28/09/2023  
A Presidente Municipal de Santiago de Anaya  
POR MEDIO DE CEDULA Electrónica  
DOY FE.

EL C. ACTUARIO  
LIC. JORGE HERNÁNDEZ SOTO

Hidalgo

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN Pachuca  
Hidalgo SIENDO LAS 11:40 HORAS  
DEL DÍA 03 DE octubre  
DEL DOS MIL veintiuno  
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE A litigio  
Sanchez Peira  
POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE DEJO EN EL DOMICILIO  
SEÑALADO, EN PODER DE: Fabian  
Que recibe y firma  
QUIEN DIJO Que recibe y firma  
DOY FE.

EL C. ACTUARIO  
LIC. JORGE HERNÁNDEZ SOTO

Recibo Copia de Acta de  
Fabian Cor Choz  
en 03/10/23.